

IPoM y shock de oferta

Señor Director:

En general los shocks de demanda son menos complejos de gestionar para los bancos centrales. Un shock de demanda que acelere la demanda agregada y, en consecuencia, la inflación, es una señal clara para que los bancos centrales aumenten la tasa de interés. De esta manera, encarecen el acceso al crédito enfriando así el gasto. Lo anterior tendrá como consecuencia una ralentización de los precios.

Sin embargo, cuando ocurre un shock de oferta (como el reajuste a las tarifas de las cuentas de la luz) pone al ente rector en una encrucijada.

Debe el Central subir la tasa de interés con el riesgo de deprimir aún más el ritmo de la actividad económica, siendo fiel así a su mandato?

O más bien, ¿debe tolerar de manera transitoria una mayor inflación asumiendo que el shock no tendrá efectos permanentes y que no pondrá en peligro el logro de sus compromisos en el horizonte de política?

¿Qué hará el Banco Central en esta disyuntiva? Si atendemos al corredor de la tasa de política monetaria (página 41 del IPoM) podemos notar que frente a esta situación el ente rector no solo mueve hacia arriba el corredor—reflejando tasas de interés menos expansivas para el futuro—, sino que además no descarta una eventual alza. Todo dependerá de la persistencia de este shock de oferta.

Rodrigo Montero
Universidad Autónoma